



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 03 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 161/2021

VISTO: Que el Concejo Deliberante de Valle Hermoso ha sancionado la Ordenanza N° 1060/2021, de fecha 02 de Septiembre de 2021, referida a la ratificación del Convenio entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Valle Hermoso para la ejecución de la obra: "Ampliación de redes colectoras cloacales domiciliarias". -

Y CONSIDERANDO: La facultad que le acuerda a este Departamento Ejecutivo Municipal, el artículo 49° inciso 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102. -

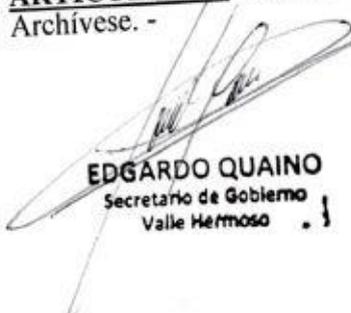
POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 1060/2021 de fecha 02 de Septiembre de 2021, sancionada por el Concejo Deliberante de Valle Hermoso.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
Valle Hermoso



Av. Sabattini 315 - C. P. 5168 Valle Hermoso - Córdoba



(03548) 470635



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 03 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 162/2021

VISTO: El Convenio entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Valle Hermoso, para la ejecución de la obra: "Ampliación de redes colectoras cloacales domiciliarias" y la Ordenanza N° 1060/2021. -

Y CONSIDERANDO: Que para la ejecución del mismo, se hace necesaria la designación de un Director Técnico, con el fin de llevar adelante la mencionada obra.-

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE al INGENIERO CIVIL MAZA MAXIMILIANO GASTÓN, D.N.I. 25.918.374, Matrícula Profesional N° 4927/X, con domicilio en calle Ambrosio Olmos N° 856, de la ciudad de Córdoba, como Director Técnico de la obra: "Ampliación de redes colectoras cloacales domiciliarias". -

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 03 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 163/2021

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Nigro Ricardo Sebastián.-

Y CONSIDERANDO: Que la petición efectuada obedece a la necesidad de cubrir los gastos que demanda su tratamiento médico por dificultades visuales (hongos, absceso fúngico). -

Que no obstante el esfuerzo realizado por la familia a los fines de afrontar los gastos indicados, no ha logrado solventarlos en forma íntegra motivo por el cual es procedente que desde el ámbito oficial se brinde apoyo. -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE al Sr. NIGRO RICARDO SEBASTIÁN, D.N.I N° 21.448.945, un subsidio no reintegrable, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON QUINCE CENTAVOS (\$ 5.940,15) a los fines de afrontar los gastos en un todo conforme a los considerandos que anteceden. -

ARTÍCULO 2°: EL GASTO que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a: Anexo 1, Inciso 3, Partida Principal 05, Ítem 02, Sub - Ítem 1, Partida 01, Medicamentos y Ayudas Económicas del Presupuesto General de Gastos Vigente. -

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL


ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


RITA I. PEREZ
VOCAL PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARÍO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO



Municipalidad de
Valle Hermoso



Av. Sabbattini 315 - C. P. 5168 Valle Hermoso - Córdoba



(03548) 470635



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 03 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 164/2021

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Alberto Flaminio. -

Y CONSIDERANDO: Que la petición efectuada obedece a la necesidad de poder hacer frente a distintos gastos que origina la grabación del disco del conjunto musical "Los Rundunes", conformado por músicos de nuestra localidad. -

Que no obstante el esfuerzo realizado por los mismos a los fines de afrontar los gastos indicados, no han logrado solventarlos en forma íntegra motivo por el cual es procedente que desde el ámbito oficial se brinde apoyo -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE al señor **FLAMINIO VÍCTOR ALBERTO, D.N.I N° 7.993.521**, un subsidio no reintegrable por la suma de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)** a los fines de afrontar los gastos en un todo conforme a los considerandos que anteceden. -

ARTÍCULO 2°: **EL GASTO** que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la cuenta 1.1.03.25 - Eventos socio culturales de fomento turístico. -

ARTÍCULO 3°: **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

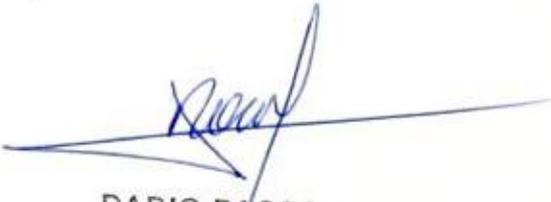

EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL


ROXANA C. PERHANDI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


ROXANA C. PERHANDI
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 13 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 165/2021

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por el Club Atlético Social, Cultural y Deportivo Racing de Valle Hermoso, Sociedad Civil - Personería Jurídica N° 5135, con domicilio en calle Av. Amadeo Sabattini 235 de esta localidad. -

Y CONSIDERANDO: Que la petición efectuada obedece a la necesidad de poder hacer frente a distintos gastos que hacen al funcionamiento de la institución, la cual trabaja con el fin de promover una juventud sana, en el marco del actual contexto generado por la pandemia. -

Que no obstante el esfuerzo realizado por los mismos a los fines de afrontar los gastos indicados, no han logrado solventarlos en forma íntegra motivo por el cual es procedente que desde el ámbito oficial se brinde apoyo -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE al CLUB ATLÉTICO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO RACING DE VALLE HERMOSO, un subsidio no reintegrable por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) a los fines de afrontar los gastos correspondientes al mes de Agosto de 2021, en un todo conforme a los considerandos que anteceden. -

ARTÍCULO 2°: EL GASTO que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la cuenta 1.3.05.02.1.03 - Subvenciones y Subsidios a Entidades Deportivas.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

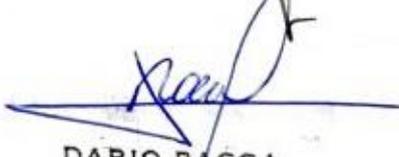

EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL


ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


NIVAL PÉREZ
VICIPRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO



Municipalidad de
Valle Hermoso



Av. Sabattini 315 - C. P. 5168 Valle Hermoso - Córdoba



(03548) 470635



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 13 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 166/2020

VISTO: El Aporte del Tesoro Provincial (A.T.P) de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) recibido de la Secretaría de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil de la Provincia de Córdoba, el día 03 de Septiembre de 2021. -

Y CONSIDERANDO: Que el cuartel de Bomberos Voluntario de Valle Hermoso "Virgen de Fátima", ha incurrido en gastos de mantenimiento de vehículos, debido a los incendios forestales ocurridos en nuestra región. -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: ENTRÉGUESE al Cuartel de Bomberos Voluntarios de Valle Hermoso "Virgen de Fátima", la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), recibidos de la Secretaría de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil de la Provincia de Córdoba. -

ARTÍCULO 2°: EL GASTO que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a Anexo 4, Inciso 1 Partida Principal 01, Partida 02, Sub Partida 3 - Retenciones Varias del Presupuesto de Gastos Vigente. -

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL


ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


ANA I. PEREZ
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 16 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 167/2021

VISTO: La Ordenanza N° 1059/2021, referida a la creación de la Justicia Administrativa de Faltas y la necesidad de designar al Juez de Faltas Municipal a cargo del Juzgado de Faltas de Valle Hermoso. -

Y CONSIDERANDO: Que hasta la creación del Juzgado de Faltas, mediante Ordenanza N° 1059/2021, se encontraba en funcionamiento el Área Administrativa de Faltas Municipal, a cargo de la Abogada Mariela Amelia Batallini, Matrícula Profesional N° 1-33228. -

Que, con la creación del Juzgado de Faltas, es necesario designar un profesional de la abogacía con antigüedad en el ejercicio profesional, que acredite cumplir con los requisitos del Artículo 8° de la Ordenanza N° 1059/2021. -

Que la profesional que se desempeña como Jefa del Área de Faltas reúne los requisitos de antigüedad en el ejercicio profesional, ya que su título fue expedido en marzo de 2005, cuya copia consta adjunta al legajo personal. -

Que de acuerdo al Curriculum Vitae actualizado y copias de certificados, título de posgrado y analíticos que se adjuntan al legajo, reúne los requisitos de idoneidad en materia de derecho público. -

Que el nombramiento del Juez de Falta es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal el cual debe contar con el acuerdo del Concejo Deliberante (Artículo 7° Ordenanza N° 1059/2021 y disposiciones vigentes Ley N° 8.102) para su validez. -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: **DESÍGNASE** a la Abogada, Mariela Amelia Batallini, Matrícula Profesional N° 1-33228, D.N.I. N° 24.979.552, como Jueza de Faltas de la Municipalidad de Valle Hermoso. -

ARTÍCULO 2°: **ESTABLÉZCASE** que las tareas desempeñadas por la Jueza de Faltas se seguirán rigiendo por la modalidad de Locación de Servicios Profesionales, de acuerdo al contrato vigente y sus modificatorias. -

[Signature]
EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso



[Signature]
JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

ARTÍCULO 3º: EL GASTO que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la partida: 1.1.03.09 - Estudios, Investigaciones y Asistencia Técnica del Presupuesto de Gastos Vigente, hasta que se proceda a la creación de una partida del Juzgado de Faltas. -

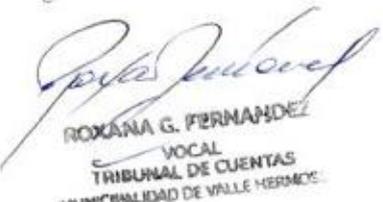
ARTÍCULO 4º: REMÍTASE al Honorable Concejo Deliberante para su consideración y acuerdo en cumplimiento del Artículo 30º, Inciso 8, de la Ley Orgánica Municipal (Ley N° 8.102). -

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, CÓRRASE VISTA al Tribunal de Cuentas, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL


ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


BITA L. PEREZ
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 16 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 168/2021

VISTO: La celebración del “Día Mundial de la Seguridad del Paciente”, el próximo 17 de Septiembre. -

Y CONSIDERANDO: Que la seguridad de los pacientes es una prioridad de salud mundial. -

Que en Mayo de 2019, la OMS respaldó el establecimiento del Día Mundial de la Seguridad del Paciente. -

Que dicha celebración tiene por objetivo despertar una mayor concienciación y participación de la sociedad, ampliando los conocimientos en todo el mundo y fomentando la solidaridad y la adopción de medidas para promover la seguridad del paciente a nivel mundial, reduciendo los daños que puedan afectarles. -

Que, desde el Área de Mujer, se vienen desarrollando diversas tareas para evitar la vulnerabilidad de los derechos, especialmente de niños y adolescentes. -

Que en nuestra región existen diversas organizaciones, tales como Red de Familiares y Ce.Pro.Fa, que desarrollan un inmenso trabajo relacionado con la problemática de la seguridad del paciente, entre otras no menos importantes. -

Que este Departamento Ejecutivo considera fundamental concientizar a los vecinos y vecinas de la localidad ante esta problemática. -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Municipal y ADHERIR a la celebración del “Día Mundial de la Seguridad del Paciente”, el próximo 17 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Rocana G. Fernandez
ROCANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Marta L. Perez
MARTA L. PEREZ
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Dario Racca
DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 16 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 169/2021

VISTO: La necesidad de actualizar los honorarios profesionales del personal médico de esta Municipalidad. -

Y CONSIDERANDO: Que es indispensable contar con profesionales capacitados para la atención de las demandas requeridas a fin de no resentir el normal funcionamiento del mismo.

Que, para cumplir acabadamente con este objetivo, es imprescindible disponer de personal profesional idóneo y sobre todo con experiencia para una mejor atención y desempeño de sus funciones.

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: ACTUALÍCESE los honorarios en los contratos vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2021, de los profesionales médicos debajo detallados, por servicio de guardias de 12 (doce) horas, de Lunes a Viernes, al valor de **PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.750,00)** y servicio de guardias los días Sábados y Domingos, por valor de **PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.250,00)**, adicionando en ambos casos, el importe que demanden los gastos originados en concepto de almuerzos por valor de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00)** por vianda diaria, los cuáles serán incluidos en la facturación correspondiente:

AHUMADA YOLANDA ESTER, C.U.I.T N° 27-10543905-4, M.P. 12837/9.

ISSALY SOFÍA, C.U.I.T N° 27-35474184-4, M.P. 42763/6.

LEGUIZAMÓN MARTA, C.U.I.T N° 27-21417534-2, M.P. 27302/4.

MONTES RAÚL FABIÁN, C.U.I.T N° 20-16907110-2, M.P. 34149.

OROPEL MARIELA, C.U.I.T N° 23-22163378-4, M.P. 25698/4.

SALVATORE FERNANDO, C.U.I.T N° 20-12.851.262-5, M.P. 15846.

SPERANZA VIVIANA ANDREA, C.U.I.T N° 27-21.419.853-9, M.P. 26917/5.

ARTÍCULO 2°: ACTUALÍCESE los honorarios en los contratos vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2021, de los profesionales médicos debajo detallados, al valor por **HORA** de servicio, de **PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00):**

BASTOS MAGI CLAUDIA, C.U.I.T N° 23-23198498-4, M. P. N° 5248

CUELLO NANCY, C.U.I.T N° 27-17845297-0, M. P. N° 28341/4.

DRAN DANIEL ALEJANDRO, C.U.I.T N° 20-14857825-8, M. P. N° 39256.

OROPEL MARIELA, C.U.I.T N° 23-22163378-4, M. P. N° 25698/4.

Edgardo Quaino
EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso



Jorge Omar Caserio
JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

PEREA MARÍA CAROLINA, C.U.I.T N° 27-16292629-8, M. P. N° 29333-0.
SPERANZA VIVIANA ANDREA, C.U.I.T N° 27-21.419.853-9, M. P. N° 26917/5.
SALVATORE FERNANDO ALBERTO, C.U.I.T N° 20-12.851.262-5, M. P. N° 15846
QUAGLIA CRISTINA, C.U.I.T N° 27-17781855-6.
PEDRAZZA ROMINA IRIS, C.U.I.T N° 27-27897556-3, M. P. N° 4654.
PERUSIA VANESA, C.U.I.T N° 27-31837995-0, M. P. N° 8111.
ZURITA RODRIGO, C.U.I.T N° 20-32310393-4, M. P. N° 15208.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a Anexo 1, Inciso 1, Partida Principal 03, Partida 21 - Gastos de Mantenimiento Centros de Salud del Presupuesto de Gastos Vigente. -

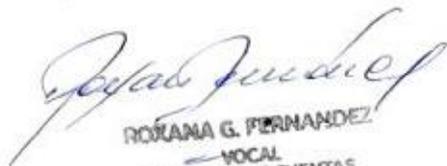
ARTÍCULO 4°: ELÉVESE al Tribunal de Cuentas para su visación. -

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL


ROXANA G. FERNANDEZ
- VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


A.I. PEREZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO





MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 16 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 170/2021

VISTO: Que el Concejo Deliberante de Valle Hermoso ha sancionado la Ordenanza N° 1061/2021, de fecha 10 de Septiembre de 2021, referida a la ratificación del Convenio entre el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Valle Hermoso, en el marco del programa Más Vida Digna. -

Y CONSIDERANDO: La facultad que le acuerda a este Departamento Ejecutivo Municipal, el artículo 49° inciso 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102. -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 1061/2021 de fecha 10 de Septiembre de 2021, sancionada por el Concejo Deliberante de Valle Hermoso.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 20 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 171/2021

VISTO: La necesidad de contar en el plantel del Municipio con profesionales que atiendan las demandas de atención en el Dispensario Eva Perón de esta Municipalidad. -

Y CONSIDERANDO: Que es indispensable contar con profesionales capacitados para la atención de las demandas requeridas a fin de no resentir el normal funcionamiento del mismo.

Que, para cumplir acabadamente con este objetivo, es imprescindible disponer de personal profesional idóneo y sobre todo con experiencia para una mejor atención y desempeño de sus funciones.

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: CONTRÁTESE los servicios de la **MÉDICA ÁLVAREZ MARÍA EUGENIA**, D.N.I N° 29.676.776, C.U.I.T N° 27-29676776-5, Matrícula Profesional N° 43384/0, para que desarrolle tareas de GUARDIAS MEDICAS en el Dispensario Eva Perón de este Municipio, desde el 20 de Septiembre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo por la tarea encomendada una remuneración de **PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.750,00) por guardias a realizar de lunes a viernes** y **PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.250,00) por guardias a realizar sábados y domingos**, como se establece en el contrato con fecha 20 de Septiembre de 2021.-

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a Anexo 1, Inciso 1, Partida Principal 03, Partida 21 - Gastos de Mantenimiento Centros de Salud, del Presupuesto de Gastos Vigente. -

ARTÍCULO 3°: ELÉVESE al Tribunal de Cuentas para su visación. -

ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL


ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


RITA L. PEREZ
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 23 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 172/2021

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por el Club Atlético Social, Cultural y Deportivo Racing de Valle Hermoso, Sociedad Civil - Personería Jurídica N° 5135, con domicilio en calle Av. Amadeo Sabattini 235 de esta localidad. -

Y CONSIDERANDO: Que la petición efectuada obedece a la necesidad de poder hacer frente a distintos gastos que hacen al funcionamiento de la institución, la cual trabaja con el fin de promover una juventud sana, en el marco del actual contexto generado por la pandemia. -

Que no obstante el esfuerzo realizado por los mismos a los fines de afrontar los gastos indicados, no han logrado solventarlos en forma íntegra motivo por el cual es procedente que desde el ámbito oficial se brinde apoyo -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE al CLUB ATLÉTICO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO RACING DE VALLE HERMOSO, un subsidio no reintegrable por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) a los fines de afrontar los gastos correspondientes al mes de Septiembre de 2021, en un todo conforme a los considerandos que anteceden. -

ARTÍCULO 2°: EL GASTO que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la cuenta 1.3.05.02.1.03 - Subvenciones y Subsidios a Entidades Deportivas.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 24 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 173/2021

VISTO: Que el Concejo Deliberante de Valle Hermoso ha sancionado la Ordenanza N° 1062/2021, de fecha 24 de Septiembre de 2021, referida a la designación de la Jueza de Faltas Municipal. -

Y CONSIDERANDO: La facultad que le acuerda a este Departamento Ejecutivo Municipal, el artículo 49° inciso 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102. -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 1062/2021 de fecha 24 de Septiembre de 2021, sancionada por el Concejo Deliberante de Valle Hermoso.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Roxana G. Fernandez
ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Hitia L. Perez
HITIA L. PEREZ
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Dario Bacca
DARIO BACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 24 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 174/2021

VISTO: El Concurso organizado por el Municipio, denominado "Valle Canta - Certamen de voces", con motivo de la celebración del mes de la Primavera, el día 25 de Septiembre de 2021. -

Y CONSIDERANDO: Que una gran cantidad de participantes se sumaron, apoyando la propuesta, motivo por el cual, el Municipio agradece enormemente a cada uno de ellos su participación en el mencionado concurso. -

Que por intermedio de un jurado, compuesto por las Señoras y Señores: Ledesma Carlos (Karl Vivian), Lunara y Carlos Habiague, a través del voto de cada uno de ellos, se determinará a los ganadores del mencionado concurso. -

Que para los ganadores del mismo, se disponen los siguientes premios:

- 1° lugar Voz Masculina: Premio en efectivo por valor de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00).-
- 2° lugar Voz Masculina: Premio en efectivo por valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).-
- 1° lugar Voz Femenina: Premio en efectivo por valor de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00).-
- 2° lugar Voz Femenina: Premio en efectivo por valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).-

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGESE el valor en efectivo de Pesos OCHO MIL (\$ 8.000,00) a quien resulte en Primer lugar Voz Masculina, del Concurso denominado "Valle Canta - Certamen de voces", organizado por este Municipio. -

ARTÍCULO 2°: OTÓRGESE el valor en efectivo de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00) a quien resulte en Segundo lugar Voz Masculina, del Concurso denominado "Valle Canta - Certamen de voces", organizado por este Municipio. -

ARTÍCULO 3°: OTÓRGESE el valor en efectivo de Pesos OCHO MIL (\$ 8.000,00) a quien resulte en Primer lugar Voz Femenina, del Concurso denominado "Valle Canta - Certamen de voces", organizado por este Municipio. -

ARTÍCULO 4°: OTÓRGESE el valor en efectivo de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00) a quien resulte en Segundo lugar Voz Femenina, del Concurso denominado "Valle Canta - Certamen de voces", organizado por este Municipio. -

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

Edgardo Quaino
EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso



Jorge Omar Caserio
JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
Valle Hermoso



Av. Sabattini 315 - C. P. 5168 Valle Hermoso - Córdoba



(03548) 470635



Valle Hermoso, 30 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 175/2021

VISTO: La necesidad de reforzar Partidas del Presupuesto Gastos Vigente. -

Y CONSIDERANDO: Que son facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 8.102. -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: COMPENSAR las partidas presupuestarias del Presupuesto vigente a partir del día 30 de Septiembre de 2021, según Anexo I, adjunto al presente Decreto. -

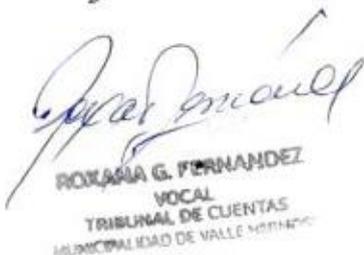
ARTÍCULO 2°: La presente Compensación de Partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, no altera el monto del mismo, el cual asciende a la suma de Pesos **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 326.258.721,25)**. -

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal, a la Oficina de Contaduría y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL


ROXARIA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


RITA I. PEREZ
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO



Municipalidad de Valle Hermoso

ANEXO I
ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

Tipo	Fecha y Hora	Año	Número
Decreto	30/09/2021 12:33:58	2021	175/2021

CUENTAS DE INGRESO

I.C.	Nro. Cuenta	Año	I.P.	Designación Cuenta	Presup. Anterior	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Autorizado
------	-------------	-----	------	--------------------	------------------	----------------	----------------	--------------------

Totales:

Total Cuentas Modificadas Ingresos: 0

CUENTAS DE EGRESO

I.C.	Nro. Cuenta	Año	I.P.	Designación Cuenta	Presup. Anterior	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Autorizado
PI	1.1.01.09	2021	A	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS	1.417.393,66	0,00	-828.500,00	588.893,66
PI	1.1.02.04	2021	A	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA	438.349,00	30.000,00	0,00	468.349,00
PI	1.1.02.05	2021	A	MATERIALES P/ CONSERVACION	705.514,00	45.000,00	0,00	750.514,00
PI	1.1.02.06	2021	A	ADQ.CUBIERTAS Y CAMARAS	844.818,00	180.000,00	0,00	1.024.818,00
PI	1.1.02.09	2021	A	RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS	250.000,00	55.000,00	0,00	305.000,00
PI	1.1.02.13	2021	A	INDUMENTARIA PERSONAL	548.243,00	2.000,00	0,00	550.243,00
PI	1.1.03.02	2021	A	PASAJES, FLETES, COMISIONES Y ACARREOS	1.090.000,00	36.000,00	0,00	1.126.000,00
PI	1.1.03.05	2021	A	SEGUROS SI VEHICULOS,MAQUINAS,PERSONAS	642.000,00	3.500,00	0,00	645.500,00
PI	1.1.03.13	2021	A	ALUMBRADO PUBLICO	10.537.476,40	450.000,00	0,00	10.987.476,40
PI	1.1.03.15	2021	A	HOMENAJES Y CORTESIAS	119.000,00	22.000,00	0,00	141.000,00
PI	1.1.03.25	2021	A	EVENTOS SOCIO CULTURALES DE FOMENTO TURISTICO	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
PI	1.3.05.02.1.01	2021	A	MEDICAMENTOS Y AYUDAS ECONOMICAS	5.378.365,00	150.000,00	0,00	5.528.365,00
PI	1.3.05.02.1.03	2021	A	SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS A ENTIDADES DEPORTIVAS	95.000,00	25.000,00	0,00	120.000,00

Usuario: OGANDO GONZALO

Página 1 de 2

Impresión: 04/10/2021 12:34:50

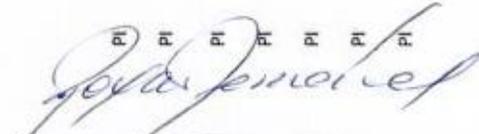
Roxana G. Fernandez
ROXANA G. FERNANDEZ
 VOCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

[Signature]
BERNARDINO GONZALEZ
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

[Signature]
DARIO RACCA
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO



[Signature]
JORGE OMAR CASERIO
 INTENDENTE MUNICIPAL

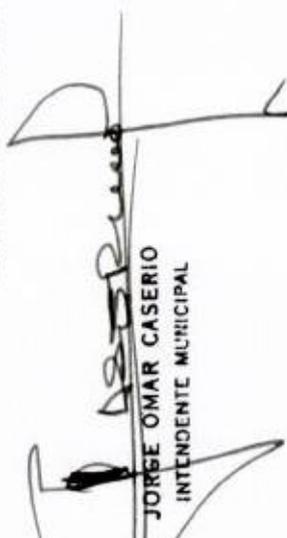

ROXANA G. FERNANDEZ
 VOCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

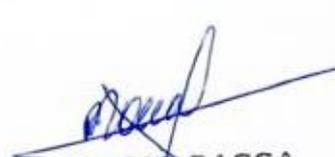
2021	A	EVENTOS VARIOS	895.000,00	45.000,00	0,00	940.000,00
2021	A	BECAS PARA PERFECCIONAMIENTO, CAPACITACION E INVES	10.649.136,00	300.000,00	0,00	10.949.136,00
2021	A	TRATAMIENTO RESIDUOS URBANOS	389.826,00	0,00	-300.000,00	89.826,00
2021	A	SEGURIDAD CIUDADANA	201.442,00	0,00	-150.000,00	51.442,00
2021	A	FOMENTO DEPORTE	259.000,00	0,00	-70.000,00	189.000,00
2021	A	GAS NATURAL	2.500.000,00	0,00	-70.000,00	2.430.000,00
2021	A	OBRA: ORGANISMOS MUNICIPALES DESCENTRALIZADOS	1.310.400,00	70.000,00	0,00	1.380.400,00
Totales:			38.270.963,06	1.418.500,00	-1.418.500,00	38.270.963,06

Total Cuentas Modificadas Egresos: 20


EDGARDO QUAINO
 Secretario de Gobierno
 Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
 INTENDENTE MUNICIPAL


DARIO RACCA
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


J. PEREZ
 PRESIDENTE
 DE CUENTAS
 DE VALLE HERMOSO



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 30 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 176/2021

VISTO: Que el Concejo Deliberante de Valle Hermoso ha sancionado la Ordenanza N° 1063/2021, de fecha 30 de Septiembre de 2021, referida a la creación de la "Feria Popular San Antonio". -

Y CONSIDERANDO: La facultad que le acuerda a este Departamento Ejecutivo Municipal, el artículo 49° inciso 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102. -

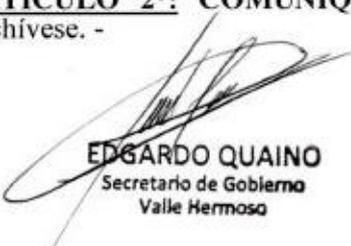
POR TODO ELLO

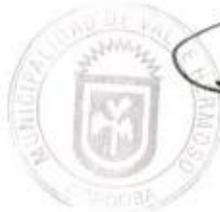
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 1063/2021 de fecha 30 de Septiembre de 2021, sancionada por el Concejo Deliberante de Valle Hermoso.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 30 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 177/2021

VISTO: Que el Concejo Deliberante de Valle Hermoso ha sancionado la Ordenanza N° 1064/2021, de fecha 30 de Septiembre de 2021, referida a la autorización para compra directa de un camión Volkswagen Delivery 9.170 y un utilitario Renault Kangoo II Express Confort 1.6. -

Y CONSIDERANDO: La facultad que le acuerda a este Departamento Ejecutivo Municipal, el artículo 49° inciso 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102. -

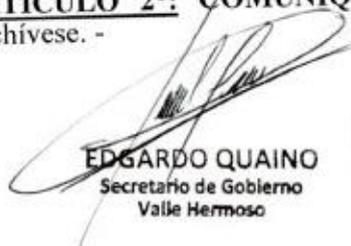
POR TODO ELLO

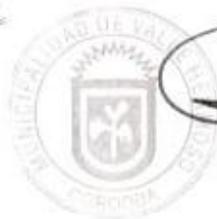
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 1064/2021 de fecha 30 de Septiembre de 2021, sancionada por el Concejo Deliberante de Valle Hermoso.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

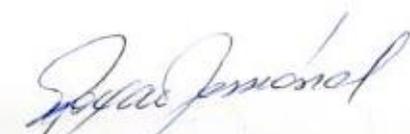

EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso

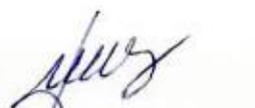



JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO


ROXANA S. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


NATALIA L. PEREZ
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 30 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 178/2021

VISTO: La necesidad de contar en el plantel del Municipio con personal para que desarrolle diversas tareas. -

Y CONSIDERANDO: Que es indispensable que el personal que se afecte para dichas tareas, debe ser idóneo en el manejo de los trabajos que se les encomiende. -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. ACEVEDO LORENA ALEJANDRA, D.N.I N° 26.569.254, para que desarrolle TAREAS ADMINISTRATIVAS en el ÁREA de ACCIÓN SOCIAL de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO VEINTISIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 14.127,66) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 2°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. AGÜERO ROSA SILVERIA, D.N.I N° 24.111.936, para que desarrolle TAREAS en el CENTRO de CUIDADOS INFANTILES RAYITO de SOL de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 3°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. ALIENDO DANIEL IGNACIO, D.N.I N° 22.893.607, para que desarrolle TAREAS ADMINISTRATIVAS, como CAJERO de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 46.155,05) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 4°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. BOLDO SEBASTIÁN ALFREDO, D.N.I N° 24.527.754, para que desarrolle TAREAS en el ÁREA de









MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

ESTELA L. PEREZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

INSPECCIÓN GENERAL de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 39.500,00)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 5°: **CONTRÁTESE** los servicios del Sr. **CACHAZO MARTÍN CLAUDIO**, D.N.I N°16.517.858, para que desarrolle **TAREAS ADMINISTRATIVAS**, en el **ÁREA de HACIENDA** de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$ 48.034,03)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 6°: **CONTRÁTESE** los servicios de la Sra. **CALERO BELKIS ANTONIA**, D.N.I N° 21.497.521, para que se desempeñe como **SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE** de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 46.155,05)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 7°: **CONTRÁTESE** los servicios del Sr. **CAMICIA CARLOS**, D.N.I N° 22.021.748, para que desarrolle **TAREAS como ASESOR TÉCNICO** en el **ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS** de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS (\$ 47.265,03)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 8°: **CONTRÁTESE** los servicios del Sr. **CAMPOS HÉCTOR OMAR**, D.N.I N° 24.188.826, para que desarrolle **TAREAS de HERRERÍA y ELECTRICIDAD** en el **ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS** de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 9°: **CONTRÁTESE** los servicios de la Sra. **CEBALLOS JÉSICA PAOLA**, D.N.I N° 34.979.915, para que desarrolle **TAREAS ADMINISTRATIVAS** en el **ÁREA de ACCIÓN SOCIAL** de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -





MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

ROXANA G. FERNÁNDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

MARÍA I. PÉREZ
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

ARTÍCULO 10°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. COTA LUCIANA SOLEDAD, D.N.I N° 29.717.675, para que desarrolle TAREAS ADMINISTRATIVAS en el ÁREA de CULTURA de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 19.221,30), como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 11°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. GÓMEZ MAYRA DANIELA, D.N.I N° 32.772.831, para que desarrolle TAREAS ADMINISTRATIVAS en el ÁREA de HACIENDA de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 46.155,05) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 12°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. GONZÁLEZ GAITÁN MARÍA BELÉN, D.N.I N° 32.776.555, para que desarrolle TAREAS en el ÁREA de INSPECCIÓN GENERAL de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 13°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. GOÑI WALTER GABRIEL, D.N.I N° 16.093.989, para que se desempeñe como ENCARGADO del ÁREA de RECURSOS HUMANOS de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 65.607,26) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 14°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. GUEVARA GONZALO HERNÁN, D.N.I N° 26.792.450, para que desarrolle TAREAS de INSPECCIÓN GENERAL en el ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 46.155,05) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 15°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. GUZMÁN ERIKA YOHANA, D.N.I N° 34.979.979, para que desarrolle TAREAS ADMINISTRATIVAS en el ÁREA de FALTAS de esta Municipalidad desde el 01 de





MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Roxana G. Fernandez
ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Juan L. Perez
JUAN L. PEREZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Dario Racca
DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 16º: CONTRÁTESE los servicios del Sr. **HEREDIA JUAN RAÚL**, D.N.I N° 13.427.902, para que desarrolle **TAREAS de MAESTRANZA en el ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS** de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 17º: CONTRÁTESE los servicios del Sr. **LUJÁN ANTONIO ÁNGEL**, D.N.I N° 34.979.970, para que desarrolle **TAREAS de MAESTRANZA en el ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS** de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 18º: CONTRÁTESE los servicios del Sr. **MENCEGUEZ GASTÓN EDUARDO**, D.N.I N° 36.130.936, para que desarrolle **TAREAS de MAESTRANZA en el ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS** de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 19º: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. **MOYANO ANALÍA DEL VALLE**, D.N.I N° 30.773.333, para que desarrolle **TAREAS en el ÁREA de INSPECCIÓN GENERAL** de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (41.881,43)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 20º: CONTRÁTESE los servicios del Sr. **NIETO RODRIGO SEBASTIÁN**, D.N.I N° 28.613.913, para que desarrolle **TAREAS ADMINISTRATIVAS en el REGISTRO CIVIL** de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021 percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 46.155,05)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO


ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


JUAN PEREZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

ARTÍCULO 21°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. **OCAMPO WALTER**, D.N.I N° 22.017.787, para que desarrolle **TAREAS de MAESTRANZA en el ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS** de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 22°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. **OLMEDO ZULMA DEL VALLE**, D.N.I N° 17.457.213, para que desarrolle **TAREAS de LIMPIEZA en el EDIFICIO MUNICIPAL** desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 23°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. **PALACIOS NANCY DEL VALLE**, D.N.I N° 21.408.742, para que desarrolle **TAREAS de LIMPIEZA en el EDIFICIO de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS** de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 19.221,30)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

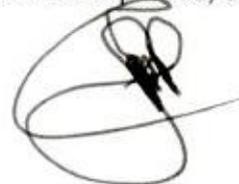
ARTÍCULO 24°: CONTRÁTESE los servicios del Sr **PATIÑO FRANCO JONATHAN**, D.N.I N° 34.979.980, para que se desempeñe en el **ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS** realizando **TAREAS de ALUMBRADO PÚBLICO** en esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON UN CENTAVO (\$ 37.172,01)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 25°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. **PINTO MARÍA VERÓNICA**, D.N.I N° 24.396.461, para que desarrolle **TAREAS ADMINISTRATIVAS en el ÁREA de INSPECCIÓN GENERAL** de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 19.221,30)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 26°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. **PORTELA JUAN BENARDO**, D.N.I N° 20.458.984, para que desarrolle **TAREAS de MAESTRANZA en el ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS** de esta Municipalidad, desde el









MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

PEREZ
VOCAL PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 28.669,78)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 27°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. **REYNOSO MANUEL JUSTINIANO**, D.N.I N° 21.655.698, para que desarrolle **TAREAS de MAESTRANZA en el ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS** de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 28°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. **ROCHA MARCELA ALEJANDRA**, D.N.I N° 21.646.319, para que desarrolle **TAREAS de LIMPIEZA en el EDIFICIO MUNICIPAL** desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 29°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. **RODRÍGUEZ GÓMEZ CINTIA**, D.N.I N° 29.045.816, para que desarrolle **TAREAS ADMINISTRATIVAS en el ÁREA de HACIENDA** de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 46.155,05)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTICULO 30°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. **RODRÍGUEZ ESTEVELLE MARÍA FLORENCIA**, D.N.I N° 36.768.837, para que se desempeñe como **COORDINADORA del CENTRO de CUIDADOS INFANTILES RAYITO de SOL** de esta localidad, a partir del día 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 46.155,05)**, como se establece en el contrato de fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 31°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. **ROMERO PABLO DARÍO**, D.N.I N° 35.474.218, para que desarrolle **TAREAS ADMINISTRATIVAS en el ÁREA de ACCIÓN SOCIAL** de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON UN**





MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

[Signature]
ROSALES B. FERNANDEZ
VOCALES
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

[Signature]
L. PEREZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

[Signature]
DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

CENTAVO (\$ 37.172,01), como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 32°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. ROSALES BRIAN MAXIMILIANO, D.N.I N° 36.131.905, para que se desempeñe como SECRETARIO del TRIBUNAL DE CUENTAS de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 46.155,05) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 33°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. SÁNCHEZ FRANCISCO SEBASTIÁN, D.N.I N° 29.436.637, para que desarrolle TAREAS como OPERADOR de PALA CARGADORA en el ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (41.881,43) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 34°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. SCHEMM EMILCE YANINA, D.N.I N° 36.131.940, para que desarrolle TAREAS ADMINISTRATIVAS en el ÁREA de ACCIÓN SOCIAL de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 46.155,05) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 35°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. SITTONI WALTER JAVIER, D.N.I N° 39.423.637 para que desarrolle TAREAS ADMINISTRATIVAS en el ÁREA DE RECURSOS HUMANOS de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS (\$ 47.265,03) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 36°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. SIWONIA FELIPE ANTONIO, D.N.I N° 27.590.416, para que desarrolle TAREAS de INFORMÁTICA en esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 59.830,58) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

[Signature]



[Signature]



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Rosana G. Fernandez
ROSANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Dario R. C.
DARIO R. C.
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Dario R. C.
DARIO R. C.
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

ARTÍCULO 37°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. SORIA MAGALÍ, D.N.I N° 33.882.003, para que desarrolle TAREAS en el TALLER PROTEGIDO MANITOS de BARRO del ÁREA de ACCIÓN SOCIAL de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON UN CENTAVO (\$ 35.471,01) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 38°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. SOSA CLAUDIA ROSANA, D.N.I N° 28.368.033, para que desarrolle TAREAS de LIMPIEZA en el ÁREA de CULTURA de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 19.221,30), como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 39°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. STAGLIANO VICTOR HUGO, D.N.I N° 28.368.177, para que desarrolle TAREAS de MAESTRANZA en el ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON UN CENTAVO (\$ 37.739,01), como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 40°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. SUÁREZ SEBASTIÁN FRANCO, D.N.I N° 29.436.709, para que desarrolle TAREAS de MAESTRANZA en el ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 41°: CONTRÁTESE los servicios del Arquitecto SUELDO NÉSTOR CÉSAR, D.N.I N° 21.399.306, M.P. 1-7222, para que desarrolle TAREAS de ASESOR TÉCNICO en el ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 46.155,05) como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 42°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. VALENZUELA VÍCTOR HUGO, D.N.I N° 26.344.957, para que desarrolle TAREAS de CHOFER en el ÁREA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.327,38)** como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 43°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a Anexo 1, Inciso 1 Partida Principal 01, Partida 02 - Personal Contratado del Presupuesto de Gastos Vigente. -

ARTÍCULO 44°: ELÉVESE, al Tribunal de Cuentas para su visación. -

ARTÍCULO 45°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL


ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


NATALIA PÉREZ
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARÍO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

ROXANA C. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

ANA L. PEREZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

DARÍO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 30 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 179/2021

VISTO: La necesidad de contar en el plantel del Municipio con personal para que desarrolle diversas tareas. -

Y CONSIDERANDO: Que es indispensable que el personal que se afecte para dichas tareas, debe ser idóneo en el manejo de los trabajos que se les encomiende. -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: CONTRÁTESE los servicios profesionales del Contador **CAVALLI CARLOS ARIEL**, D.N.I N° 28.650.977, C.U.I.T N° 20-28650977-1, Matrícula Profesional N° 10-15531-0, para que se desempeñe como **ASESOR CONTABLE** de esta Municipalidad a partir del día 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 2°: CONTRÁTESE los servicios profesionales de la Licenciada en Psicología **CHAPA XIMENA MARISOL**, D.N.I N° 29.589.410, C.U.I.T N° 27-29589410-0, Matrícula Profesional N° "A" 11649, para que desarrolle tareas como **PSICÓLOGA** en el Área de La Mujer de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo por la tarea la suma mensual de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 37.673,00)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 3°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. **CORTEZ ENZO ANDRÉS**, D.N.I N° 36.768.878, C.U.I.T N° 20-36768878-6, para que desarrolle **TAREAS ADMINISTRATIVAS** en el Área de Acción Social de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo por la tarea la suma mensual de **PESOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 21.247,28)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 4°: CONTRÁTESE los servicios profesionales de la Licenciada en Trabajo Social **FARIAS MARÍA LAURA**, D.N.I N° 28.582.984, C.U.I.T N° 23-





MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Roxana G. Fernandez
ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Diego L. Perez
DIEGO L. PEREZ
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Dario Racca
DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

28582984-4, Matrícula Profesional N° 1-A3593, para que se desempeñe como Trabajadora Social de esta Municipalidad, a partir del día 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo por la tarea la suma mensual de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 37.673,00)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 5°: CONTRÁTESE los servicios profesionales del Ingeniero Civil **MAZA MAXIMILIANO GASTÓN**, D.N.I N° 25.915.374, C.U.I.T N° 20-25915374-4, Matrícula Profesional N° 4927/X, para que se desempeñe como **ASESOR TÉCNICO** de esta Municipalidad a partir del día 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 32.400,00)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 6°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. **MORENO JORGE DANIEL**, D.N.I N° 21.656.078, C.U.I.T N° 20-21656078-8, para que desarrolle tareas de **MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO** de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo por la tarea la suma mensual de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 46.155,05)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 7°: CONTRÁTESE los servicios profesionales de la Veterinaria **PARIANI SABINA ANA**, D.N.I N° 20.808.694, C.U.I.T N° 23-20808694-4, para la realización de **CASTRACIONES** en el Área de Salud Animal de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo por la tarea la suma de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)** por castración realizada, tal como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 8°: CONTRÁTESE los servicios profesionales de la Contadora **ROMERO GABRIELA**, D.N.I N° 27.395.325, C.U.I.T N° 27-27395325-1, Matrícula Profesional N° 10-18812-1, para que se desempeñe como **ENCARGADA de COMPRAS** de esta Municipalidad a partir del día 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 63.867,10)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 9°: CONTRÁTESE los servicios profesionales de la Veterinaria **SANDER CAROLINA PAOLA**, D.N.I N° 31.915.224, C.U.I.T N° 27-31915224-0, para la realización de **CASTRACIONES** en el Área de Salud Animal de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo por la tarea la suma de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)** por castración realizada, tal como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021.





MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO


ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


RIVA I. PEREZ
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

ARTÍCULO 10°: CONTRÁTESE los servicios profesionales del Bromatólogo TANO CRISTIAN MIGUEL, D.N.I N° 21.690.812, C.U.I.T N° 20-21690812-1, Matrícula Profesional N° 6947, para que desarrolle tareas como **BROMATÓLOGO** en el Área de Inspección General de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo por la tarea la suma mensual de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 42.736,16)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

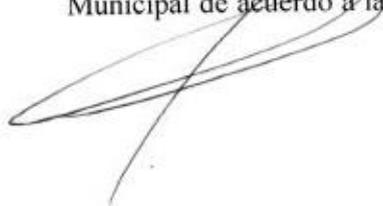
ARTÍCULO 11°: CONTRÁTESE los servicios del Sr. WITANOWSKY LUIS PABLO, D.N.I N° 21.410.718, , C.U.I.T N° 20-21410718-0, para que desarrolle tareas como **ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS** en el Área de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo por la tarea la suma mensual de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 46.861,62)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 12°: CONTRÁTESE los servicios profesionales de la Contadora SALAZAR ALINA ABIGAIL, D.N.I N° 35.473.839, C.U.I.T N° 27-35473839-8, Matrícula Profesional N° 10-19942-2, para que se desempeñe como **ASESORA CONTABLE del ÁREA del ÁREA de HACIENDA** de ésta Municipalidad a partir del día 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 71.796,75)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

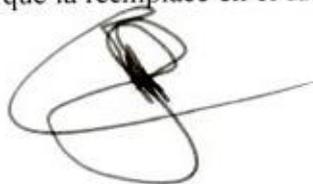
ARTÍCULO 13°: CONTRÁTESE los servicios de la Sra. CUCCO SONIA LILIANA, D.N.I. 18.432.336, C.U.I.T N° 27-18432336-8, para que desarrolle tareas como **COORDINADORA DE LA OFICINA DE EMPLEO**, dependiente del Área de Acción Social de esta Municipalidad, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo por la tarea la suma mensual de **PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 32.400,00)**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 14°: El gasto que demande el cumplimiento de los Artículos 1° a 13° del presente Decreto será imputado a Anexo 1, Inciso 1 Partida Principal 03, Partida 32 - Prestadores de Servicios del Presupuesto de Gastos Vigente. -

ARTÍCULO 15°: CONTRÁTESE a la Profesional en Abogacía, MARIELA AMELIA BATALLINI, D.N.I N° 24.979.552, C.U.I.T. N° 27-24979552-1, Matrícula Profesional N° 1-33228, para que se desempeñe como responsable del Área de Faltas Municipal de acuerdo a la Ordenanza N° 887/2016 o la que la reemplace en el futuro, a









**MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO**

partir del día 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, percibiendo mensualmente por dicha tarea la suma de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 48.600,00)** más un porcentaje sobre la recaudación obtenida mensualmente en concepto de multas, de acuerdo a lo que se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 16°: El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 15° del presente Decreto será imputado a la partida: 1.1.03.09 - Estudios, Investigaciones y Asistencia Técnica del Presupuesto de Gastos Vigente. -

ARTÍCULO 17°: **ELÉVESE**, al Tribunal de Cuentas para su visación. -

ARTÍCULO 18°: **COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL


ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


RYTA I. PEREZ
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

ALBERTO PEREZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 30 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 180/2021

VISTO: La necesidad de anunciar las actividades que se realizan en este Municipio. -

Y CONSIDERANDO: Que se considera oportuno realizar la difusión de las pautas institucionales y los eventos de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas áreas a través de medios radiales. -

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **BARRIGÓN LEMA MAXIMILIANO JHAIL**, C.U.I.T N° 20-35882499-5, prestador de servicios de publicidad en **MULTIMEDIOS PRISMA 24**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021.-

ARTÍCULO 2°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con la Sra. **BIEDERMAN ANA CAROLINA**, C.U.I.T N° 27-33388584-6, prestadora de servicios de publicidad, en **TERCER SECTOR TV (CANAL C CÓRDOBA)**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 3°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con la Sra. **CAMICIA MARÍA JOSÉ**, C.U.I.T N° 27-23505982-2, prestadora de servicios de publicidad, en **FM ESTACIÓN X 93.5 MHZ**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 4°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **CAPDEVILA DANIEL ENRIQUE**, C.U.I.T N° 23-22163207-9, prestador de servicios de publicidad, en el programa **VIVO EL JUEVES**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus





MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Roxana G. Fernandez
ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

J. Perez
PEREZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Dario Racca
DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

respectivas actividades, por el importe de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 5°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con la Sra. **CASTAGNINO YANINA DEBORAH**, C.U.I.T N° 27-30447994-4, prestadora de servicios de publicidad en **POSITIVA FM**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTICULO 6°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con la Sra. **CERUTTI SILVANA BEATRIZ**, C.U.I.T N° 27-25888821-4, prestadora de servicios de publicidad en **CANAL 2 NEXT LA FALDA**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades por el importe de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato de fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTICULO 7°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **COLLIA ARIEL**, C.U.I.T N° 20-16113861-5, prestador de servicios de publicidad en **CANAL 2 NEXT LA FALDA**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades por el importe de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato de fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 8°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **DELGADO ROBERTO LUIS**, C.U.I.T N° 20-14750236-3, prestador de servicios de publicidad en **RADIO CADENA CENTRO 96.3 PARA EL VALLE DE PUNILLA**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 9°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **DELSEMME JOSÉ LUIS**, C.U.I.T N° 20-16257854-6, prestador de servicios de publicidad en **DIARIO DIGITAL PORTAL DE OPINIÓN y PROGRAMA 90 MINUTOS (RADIO ÚNICA PUNILLA 104.3/104.9)**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021.-

ARTÍCULO 10°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **DOMÍNGUEZ JORGE ALBERTO**, C.U.I.T N° 20-14378550-6, prestador de

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO


ROXAS G. PARENTE
VOCA
TRIBUNAL DE
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


J. PÉREZ
RESIDENTE
DE CUENTAS
DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

servicios de publicidad, en **MULTIMEDIO TDC**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 11°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **GANDOLFO ALAN**, C.U.I.T N° 20-39327987-8, prestador de servicios de publicidad en **RADIO EXTRABRUT**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 12°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con la Sra. **GONZÁLEZ ÁNGELA ELISA**, C.U.I.T N° 27-12035342-5, prestadora de servicios de publicidad, en **PERIÓDICO ALTERNATIVA**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 13°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **HEREDIA NICOLÁS**, C.U.I.T N° 20-11628470-8, prestador de servicios de publicidad, en **ECOS DE PUNILLA (Diario Semanal)** y **TAL CUAL (Programa de TV)**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 14°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con la Sra. **LAURENZA CLAUDIA**, C.U.I.T N° 27-22240131-9, prestadora de servicios de publicidad en **DIARIO PRENSA DEL CENTRO**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 15°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **MARTÍNEZ CRISTIAN ROBERTO**, C.U.I.T N° 20-23624605-2, prestador de servicios de publicidad, en **PERIÓDICO DIGITAL INTERACTIVO EL OJO DEL SHOW**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -









MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

[Handwritten signature]
ROXANA B. PÉREZ
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

[Handwritten signature]
DARÍO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

[Handwritten signature]
DARÍO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

ARTÍCULO 16°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **QUIROGA ALBERTO JOSÉ**, C.U.I.T N° 20-04418064-3, prestador de servicios de publicidad en **RADIO PATRIA**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 17°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **ROCAZELLA CARLOS HORACIO**, C.U.I.T N° 20-10817421-9, prestador de servicios de publicidad en el programa radial **EL GRITO SAGRADO**, que se emite por FM Latina de la localidad de La Falda, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 18°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **THIBAUT MARIO CÉSAR**, C.U.I.T N° 20-10112647-2, prestador de servicios de publicidad en el programa **HABLEMOS CLARO**, emitido por Radio del Centro 99.9, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS DOS MIL (\$2.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 19°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **VERA CLAUDIO IGNACIO**, C.U.I.T N° 20-29207688-7, prestador de servicios de publicidad en **PUNILLA INFORMA**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 20°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **VILLAGRA TOMÁS BENITO**, C.U.I.T N° 20-22747231-7, prestador de servicios de publicidad, en **RADIO ÚNICA PUNILLA**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 21°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **VILLEGAS RUIZ JOSÉ LUIS**, C.U.I.T N° 20-32913236-7, prestador de servicios de publicidad en **RADIO MÁGICA COSQUÍN**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

ARTÍCULO 22°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con la Sra. **YAWIEN LAURA NOELIA**, C.U.I.T N° 23-31049548-4, prestadora de servicios de publicidad en **LA ESTAFETA ON LINE**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades por el importe de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021. -

ARTÍCULO 23°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **ZÁRATE SERGIO EDUARDO**, C.U.I.T N° 20-20672749-8, prestador de servicios de publicidad en **RADIO DEL CENTRO FM 99,9**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021.-

ARTÍCULO 24°: RECONÓZCASE el contrato de publicidad con el Sr. **CÉSPEDES EMILIO CARLOS**, C.U.I.T 20-8435771-6, prestador de servicios de publicidad en **RADIO LA SERRANITA 95.1**, desde el 01 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para realizar difusión de la Municipalidad de Valle Hermoso y sus respectivas actividades, por el importe de **PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) POR MES**, como se establece en el contrato con fecha 30 de Septiembre de 2021.-

ARTÍCULO 25°: EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a: Anexo 1 Inciso 1, Partida Principal 03, Partida 04: Publicidad y Propaganda, del Presupuesto de Gastos Vigente. -

ARTÍCULO 26°: ELÉVESE al Tribunal de Cuentas para su visación. -

ARTÍCULO 27°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso


JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL


ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


J. J. PEREZ
PRESIDENTE
AL DE CUENTAS
DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Roxana G. Fernandez

ROXANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Dario Racca

VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Dario Racca

DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Valle Hermoso, 30 de Septiembre de 2021

DECRETO N° 181/2021

VISTO: Que el desarrollo de las tareas municipales implica tomar experiencia en distintos trabajos los cuales le sirven al ciudadano para adquirir capacitación apta para incorporar en su curriculum laboral e idoneidad para el desarrollo de ciertas y determinadas actividades. -

Y CONSIDERANDO: Que en el marco referido en los vistos, el municipio tiene previsto hacer de la capacitación laboral un compromiso social y en virtud de la carencia de trabajo en la región, es voluntad municipal mantener su fiel compromiso para con la población garantizando a través de esta ayuda, la igualdad de oportunidades, brindando a los jóvenes y adultos la posibilidad de lograr una capacitación permanente para insertarse en el sistema laboral, permitiendo en ellos un cambio cualitativo en sus vidas y en las de sus familias.-

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE una **BECA de CAPACITACIÓN** no reintegrable, de **PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.631.432,04)** correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE de 2021** destinado a solventar los gastos designados en los considerandos del presente Decreto a los Señores:

BECAS SEPTIEMBRE 2021

APELLIDO Y NOMBRE	IMPORTE
ACOSTA, LILIANA	\$ 18,144.00
AGÜERO, LILIANA DEL VALLE	\$ 31,811.39
AGUIRRES, MARIO	\$ 9,500.00
ARGARAÑAZ, OSIRIS	\$ 16,750.00
BAIGORRI, FERNANDO EZEQUIEL	\$ 23,760.00
BARRERA, NELIDA	\$ 14,050.00
BARRERA, PATRICIA INES	\$ 17,430.65
BENAVIDEZ, ALEJO	\$ 14,050.00
BERGESE, RÓCIO MARIA ANAEL	\$ 17,300.00

Edgardo Quaino

EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso



Jorge Omar Caserio

JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
Valle Hermoso



Av. Sabattini 315 - C. P. 5168 Valle Hermoso - Córdoba



(03548) 470635



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

Roxana G. Ferrera
ROXANA G. FERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

María I. Pérez
MARÍA I. PÉREZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Dario Racca
DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

BODEGA, JORGE NEMESIO	\$ 20,513.36
BON, JUAN PABLO	\$ 16,750.00
BUSTO, CLAUDIA ROSA DEL VALLE	\$ 20,510.00
BUSTOS, SANTIAGO RAUL	\$ 31,100.00
BRITO, LUISA ELVIRA	\$ 17,930.47
CABRERA, EDGARDO RAUL	\$ 31,100.00
CABRERA, MARIA MONICA GRACIELA	\$ 17,100.00
CAMPOS, FACUNDO ELIAS	\$ 36,158.40
CAÑETE, MARTIN	\$ 32,400.00
CASTILLO, BELEN	\$ 15,000.00
CASTILLO, MARTIN RAFAEL	\$ 12,500.00
CASTRO, CELESTE VANESA	\$ 14,800.40
CASTRO, MARIO ROBERTO	\$ 5,128.34
CEBALLOS, GABRIELA ELIZABETH DEL VALLE	\$ 14,050.00
CONTRERAS, ANGELA NANCY	\$ 18,200.00
CHAVEZ, JUAN MERCEDES	\$ 6,804.00
CHUNGARA, ANALIA	\$ 8,547.23
DELLA ROSCIA, HUGO	\$ 9,000.00
DI TOMASO, JOSE ANTONIO	\$ 17,010.00
FABIANO, TOMAS	\$ 15,914.95
FAURO, VERONICA SOLEDAD	\$ 20,513.36
FARIAS, FERNANDO EZEQUIEL	\$ 14,050.00
FARIAS, JANET EMILSE	\$ 37,126.36
FARRONI, JORGELINA	\$ 21,527.86
FERREYRA, ALBERTO HUGO	\$ 17,100.00
FONTANA, VALERIA VANESA	\$ 26,528.96
GAITAN, ALICIA DEL VALLE	\$ 20,513.36
GAITAN, MARCIO ALEJANDRO	\$ 23,750.00
GOMEZ, JESSICA	\$ 14,050.00
GOMEZ, YAGO	\$ 8,000.00
GONZALEZ, CLAUDIO JAVIER	\$ 16,200.00

Edgardo Quaino
EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso



Jorge Omar Caserio
JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL



Roxana E. Fernandez
ROXANA E. FERNANDEZ
 VOCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Diego Perez
DIEGO PEREZ
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Dario Racca
DARIO RACCA
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

**MUNICIPALIDAD DE
 VALLE HERMOSO**

HEREDIA, MAXIMILIANO RAMON	\$ 14,050.00
ITURRALDE Y VALDES, SOPHIA LUZ	\$ 18,100.00
MALDONADO, GRACIELA PATRICIA	\$ 23,152.24
MARTINEZ ALONSO, LUCIANA	\$ 21,100.17
MARTINEZ, LIVIO VICENTE	\$ 19,440.00
MELANO, GUILLERMO ARIEL	\$ 18,150.00
MENA, KARINA	\$ 17,300.00
MONTOYA, MARIA JACQUELINA	\$ 19,350.00
MORALES, SUSANA MERCEDES	\$ 17,300.00
MORENO, GONZALO NICOLAS	\$ 12,500.00
MORENO, NIDIA SOLEDAD DEL VALLE	\$ 14,050.00
MOYANO, MARIA ROSA	\$ 15,388.09
MOYANO, SILVERIO AMERICO	\$ 59,900.00
NICOLAI, JUAN CRUZ MARTIN	\$ 16,200.00
NOROÑA, DAVID ANDRES	\$ 16,750.00
ORTEGA, MAXIMILIANO EMMANUEL	\$ 14,050.00
PAVESE, ARIEL OMAR	\$ 20,513.36
PEIRE, LEANDRO EZEQUIEL	\$ 36,642.85
PEPELLIN, ENRIQUE AMADO	\$ 20,513.36
PIZARRO, LEONARDO WASHINGTON	\$ 14,050.00
RANNI, RAUL RICARDO	\$ 14,900.72
RIVADERO, DIEGO SAMUEL	\$ 24,835.82
RIVERO, ALBERTO	\$ 7,500.00
RODRIGUEZ, MATIAS LEMUEL	\$ 17,100.00
ROMERO, MILAGROS AYMARA	\$ 14,800.40
ROSALES, AYELEN	\$ 26,000.00
ROSSI, SILVANA LUCRECIA	\$ 42,736.16
SANCHEZ, ALDO ARIEL	\$ 41,772.85
SANCHEZ, PATRICIA	\$ 40,364.73
SILVA, IGNACIO GASTON	\$ 21,600.00
SILVA, LUCIANA NOEMI	\$ 14,050.00

Edgardo Quaino
EDGARDO QUAINO
 Secretario de Gobierno
 Valle Hermoso



Jorge Omar Caserio
JORGE OMAR CASERIO
 INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
VALLE HERMOSO

SITTONI, SONIA ALEJANDRA	\$ 17,300.00
SUAREZ, LILIANA DEL VALLE	\$ 27,037.56
SUAREZ, NOEMI NORMA	\$ 14,050.00
TAPIA, CAROLINA SOLEDAD	\$ 17,300.00
TOLEDO, IVANA ANDREA	\$ 25,600.00
TORRES, LAURA VICTORIA	\$ 21,282.44
TOGNOLO, DIEGO ALEJANDRO	\$ 20,513.36
TRAICO, JAQUELINE BELEN	\$ 7,500.00
URBANI, RODRIGO GABRIEL	\$ 23,760.00
VERDAGUER, MARIA INES	\$ 27,254.90
VIDAL, BEATRIZ	\$ 9,000.00
ZALAZAR, NADIA	\$ 4,000.00
TOTAL	\$ 1631,432.04

ARTÍCULO 2º: LA EROGACIÓN que demande su cumplimiento será imputada a: 1.3.05.04 Becas para perfeccionamiento, capacitación e investigación, del Presupuesto de Gastos Vigente. -

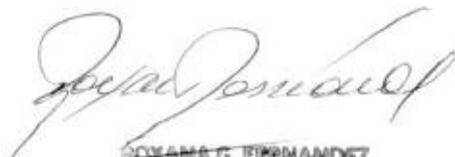
ARTÍCULO 3º: ELÉVESE al Tribunal de Cuentas para su visación. -

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


EDGARDO QUAINO
Secretario de Gobierno
Valle Hermoso




JORGE OMAR CASERIO
INTENDENTE MUNICIPAL


MARIANA G. FERNANDEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO


DARIO RACCA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO